



Castilla-La Mancha

Consejería de Economía,
Empresas y Empleo

Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO

La Consejera

Sr. D. Francisco Tierraseca Galdón
Delegado del Gobierno
Plaza de Zocodover, 6
45071 Toledo

Toledo, 6 de abril de 2020.

Estimado Delegado del Gobierno:

En el marco de las medidas encaminadas a reducir en lo posible el riesgo de contagio por el COVID-19 en los establecimientos comerciales que tienen autorizada su apertura, hemos considerado modificar la Orden 173/2019, de 15 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se determinan los domingos y días festivos autorizados para la apertura al público de los establecimientos comerciales en Castilla-La Mancha durante el año 2020, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha núm. 235, de 28 de noviembre de 2019.

Esta orden de modificación, que te adjunto, tiene por objeto suprimir los días 9 y 13 de abril de 2020 como días autorizados de apertura al público. Con la modificación propuesta se persigue que, durante el tiempo que se ha declarado el estado de alarma, el personal de los establecimientos autorizados para abrir al público disponga de más tiempo de descanso en una situación excepcional de alto riesgo. Asimismo, además de la protección a los trabajadores, con esta medida se posibilita que los establecimientos puedan realizar las tareas de mantenimiento y/o desinfección que resulten necesarias. Finalmente, con la medida se contribuye a reducir el tiempo de exposición de ciudadanos en establecimientos comerciales.



Castilla-La Mancha

Consejería de Economía,
Empresas y Empleo

Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO

A su vez, con esta modificación se reitera a la ciudadanía el cumplimiento de los protocolos previstos para la adquisición de productos de primera necesidad en establecimientos, evitando aglomeraciones, horas pico en las primeras horas de la mañana, y procurando acudir lo estrictamente indispensable a los establecimientos con adquisiciones para varios días, planificadas y responsables.

No obstante, y ante la posibilidad de que se produzcan aglomeraciones en las grandes superficies de alimentación el día 11 de abril, te ruego tengáis en cuenta la posibilidad de reforzar los dispositivos de seguridad con personal de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, para controlar que se cumplan por los ciudadanos las medidas de seguridad y resto de recomendaciones establecidas por el Ministerio de Sanidad a causa del COVID-19.

Recibe un cordial saludo.

Patricia Franco Jiménez